

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41432** MADRID

Edicto de declaración de concurso.

Doña Rosario Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 706/2019.

Fecha del Auto de Declaración: 22 de julio de 2019.

Clase de Concurso: Concurso Consecutivo.

Persona Física Concursada: Doña María de la Soledad Boya Cantero.

NIF de la Concursada: 50830841-J.

Domicilio de la Concursada: Calle Paseo Reina Cristina número 17, 9 D.

Administración concursal: Don Afrodísio Cuevas Guerrero.

Dirección Postal: Calle Princesa número 29, 3 izquierda.

Dirección Electrónica: afrodisiocuevas@adaralegal.es

Régimen de Facultades de la Concursada: La concursada está suspendida en sus facultades patrimoniales que son sustituidas por la Administración concursal.

Se abre la fase de Liquidación concursal. Se tiene por presentado el Plan de Liquidación por la Administración Concursal.

Se abre la sección de calificación, como instrumental a la decisión de exoneración del pasivo insatisfecho, pudiendo las partes manifestar al Ministerio Fiscal y al Administrador concursal lo que tengan por conveniente sobre dicha calificación.

Madrid, 30 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Martínez.

ID: A190054498-1